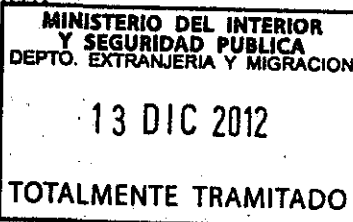


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 3564620



RESOLUCIÓN EXENTA N° 122495

SANTIAGO, 30 de Noviembre de 2012

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Aurora BRAVO PATIÑO RUN: 23.864.131-4
 2. Doña Gabriela DALLAGNOL RUN: 23.763.167-6
 3. Doña Judith Feliza DEGOLLAR MARTINEZ RUN: 23.769.887-8
 4. Doña Cinthia FERREIRA CABERO RUN: 23.820.520-4
 5. Doña Coralie LE-BREÛS RUN: 23.445.764-0
 6. Don Martin Gustavo MACEIRA RUN: 22.217.521-6
 7. Don Wimble Kleiberth PULCHA CARRASCO RUN: 23.195.332-9
 8. Don Carlos Antonio TOSI MURILLO RUN: 23.806.891-6
 9. Doña Martha Isabel TENIZELA PEÑAFIEL RUN: 23.777.159-1
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



MARIO CASSANELLO MUNTA
Jefe Departamento Extranjería y Migración